



SELLO VARTO. DIEZ MA-  
RAVEDIS. AÑO DE MIL SEIS-  
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-

En ella en el Camúdo que se firmase que en virtud de esta promesa ade-  
an suplicas y en el Interim que no se gaxe por suyo. En lo proterta  
atodos los Cavalleros Capitanes que presentes se hallan y de los  
Correos. y lo pide por restim. La Ciudad hauidendole oido, como  
se traiga para el proximo Camúdo la otra promesa y para ello  
se abra el archivo con la solemnidad que se acostumbra. Y que  
se den los Almonios que sean pedidos.

La Ciudad nombra por Diputados Para los Lugares de Hoyos y Campo  
de la Duxia. Chreano de noventa y cinco a los siguientes =

- 1. Para el Lugar de la Vaya a Lazaro Dube y Jurge. Juites =
- 2. Para el de Sauali pino a Juan Martin Zapata =
- 3. Para el Lugar de Alvarado a Don. Xualtes y Anathan Sanchez Lopez =
- 4. Para el de Guadalupe a Pedro Manchillo =
- 5. Para el de la Peraxilia a Josepe Sanchez =
- 6. Para el de Alucen a Pedro Lagunta =
- 7. Para los de Sanos glaces a Fernando Monjean =
- 8. Para el Lugar de Palmaria Martin Sanchez =
- 9. Para el de la Noxia a Anthonio Robrey Pedro Martinez =
- 10. Para el de Venaxion a Lucas de Alcaraz Ameno =
- 11. Para la parte de la Carriz El molino a Alejandro Martinez =
- 12. Para cinco Alquerias a Estevan Julian =
- 13. Para Casas de la cuadrada Pedro Carraco =
- 14. Para el Pago de Monteaquido a Felix de la Cueva =
- 15. Para Santomecia a Pedro de Vanez =
- 16. Para Beni el, a Josepe Hernandez =
- 17. Para el Sauali Pago a Martin Thomas Alcaraz =
- 18. Para el Partido de la Calavera El Campo a Dube Bueno =
- 19. Para la Vecindad de la Parroquial de Coxera en el campo a  
Felix de la Noxia =
- 20. Para el Partido de El Campo de las Cañadas de San Pedro a Juan  
Navarro =
- 21. Para la Parroquial de Pacheco a Domingo Martinez =
- 22. Para el Partido de Noday Marina a Julian Calderon =